



Sello Quarto, 10: mfo. 21 de 1639

SELLO QUARTO, DIEZ OBREROS, UNO  
DE MIL E SEISCIENTOS E CINCO E  
NOVA:

Yo el Rey don Felipe IV por la presente mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres.

Salva

Yo el Rey don Felipe IV por la presente mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres.

Nuevo  
para  
de  
de

Yo el Rey don Felipe IV por la presente mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres. Y para el efecto mandamos  
que se ponga a la venta de los derechos de  
armas de las ciudades de Salamanca y de  
Caceres para el año de mil e seiscientos e  
noventa e tres.

